

DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL

La Dirección de **PINTURAS JAF, S. L.** está totalmente convencida de la utilidad y de la importancia que representa para la empresa la implementación de un Sistema de Gestión Ambiental.

Con este compromiso de la Dirección, se involucra todo el personal, tanto el productivo como el ejecutivo, con la finalidad de seguir la Política Ambiental definida y conseguir los objetivos establecidos:

- ✓ *Desarrollar, implementar y mantener el Sistema de Gestión Ambiental como herramienta para la mejora continua de la organización en el cuidado del medio ambiente y la prevención de la contaminación ambiental que pueda resultar de nuestras actividades.*
- ✓ *Minimizar los residuos que generamos en nuestra actividad, mediante el reciclaje de los mismos, y disminuir en la medida de lo posible el consumo de los recursos naturales.*
- ✓ *Seguir la evolución del mercado y, si es posible, adelantarse a sus exigencias.*
- ✓ *Fomentar la participación y formación del personal de cara a la mejora continua de la gestión de los procesos y de sus resultados.*
- ✓ *Garantizar la calidad de los servicios a los clientes, y el cumplimiento de los plazos de entrega establecidos.*
- ✓ *Satisfacer los requisitos legales y reglamentarios, y aquellos otros que suscriba la organización, así como los compromisos adquiridos con los clientes.*
- ✓ *Conseguir una relación mutuamente beneficiosa con los proveedores, con la finalidad de aumentar nuestra capacidad para crear valor.*
- ✓ *Fomentar un uso racional de los recursos energéticos y de las materias primas, y promover la sostenibilidad de las actividades realizadas.*

Para asegurar el cumplimiento de nuestra Política se establecen objetivos que, a través de su análisis y seguimiento, cuantificarán la mejora continua cumplida por la organización. De esta manera se pretende conseguir un Sistema de Gestión Ambiental eficiente y eficaz, con la intención de que sea garantía de futuro para **PINTURAS JAF, S. L.**

Cambios respecto a la edición anterior:

Edición inicial del documento.

Aprobado por

Dirección

Edición I

Aprobado el:
02/09/2019